

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43155 OURENSE

Edicto.

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en el concurso número 615/2014 por auto de fecha 1 de diciembre de 2014, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a la mercantil Garrido Prol S.L., con CIF n.º B-32113953, con domicilio social en Rúa de Manzaneda, n.º 1, 3.º de Ourense.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal designado es el abogado ALEJANDRO CARIDE GONZÁLEZ, con domicilio postal en Avda de la Habana, número 13, bajo de Ourense, con teléfono n.º 988371417 y correo electrónico concurso5460@arlavogados.com, ello para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Ourense, 2 de diciembre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140061661-1